

	CERTIFICACIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.25
			Versión 07	

812.10.00.02644.24

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.

CERTIFICA:

Que en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, llevada a cabo el veinte (20) de septiembre de 2024 a las 11:00 a.m., se estudió la posibilidad de presentar una **solicitud de conciliación prejudicial** como requisito de procedibilidad del **medio de control de controversias contractuales** con el fin de solicitar por vía judicial la declaratoria de nulidad del Contrato de Colaboración Empresarial en Alianza Estratégica No. 811.14.01.00148.22 del 13 de septiembre de 2022, suscrito con la sociedad

, respecto del cual, el abogado a cargo del caso puso a consideración del Comité su concepto jurídico y recomendación para la presentación de la solicitud y del medio de control.

Que resumidos los hechos, los fundamentos jurídicos, y luego de efectuada la presentación del asunto, los miembros del Comité decidieron acudir **CON ÁNIMO CONCILIATORIO**.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días de septiembre de 2024.


YEYMY DAYANA MARÍN REINA

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial
EAAAY EICE ESP